

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real)

#### **Anuncio de 30/10/2019, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), sobre acuerdo de la aprobación definitiva de la Modificación número 2 del Plan de Ordenación Municipal. [2019/10334]**

Mediante acuerdo unánime del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil diecinueve, se aprobó definitivamente la modificación nº 2 del Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava, en los términos previstos en el documento redactado al efecto por el Arquitecto Municipal en noviembre de 2018, siendo su objeto completar el marco definitorio referente a los proyectos o/y edificaciones que a la fecha de la aprobación definitiva del POM vigente, hubieran obtenido licencia de obras al amparo de las normas subsidiarias precedentes.

Lo que se hace público indicando que, contra la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual Número 2 del Plan de Ordenación Municipal de Bolaños de Calatrava 2017, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Bolaños de Calatrava, 30 de octubre de 2019

El Alcalde  
MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO